CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
*****

ADENDA Nº 01 DEL CONTRATO Nº 114/2018
"CONTRATO DE ADQUISICION DE VEHICULOS BLINDADOS"

Entre el **"Comando de las Fuerzas Militares"**, domiciliada en la Avda. Gral. Máximo Santos y Avda. Mcal. López de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Señor Director del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, CNEL DCEM EDGAR ANTONIO LEGUIZAMON OVELAR,** con Cédula de Identidad **N° 1.444.732,** nombrado por **Orden General Nº 297** del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 30 de noviembre del 2018,, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la empresa **TOYOTOSHI S.A.** con RUC Nº **80003128-8** representada para este acto por la Señora **BLANCA IGNACIA RIVAROLA DE CABAÑAS** con Cédula de Identidad Nº **624.040**, domiciliada Mcal. López Nº 2801 e/ Reclus y G. de Castro – Asunción - República del Paraguay, Teléfono **(021) 6190000 - 603321/6,** denominado en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICION DE VEHICULOS BLINDADOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: Documentos de la Modificación del Contrato.

a) Contrato Nº 114/2018 de Bienes y/o Servicios de fecha 26 de agosto de 2018.-

b) El texto del presente documento de modificación del Contrato;

c) La solicitud de la modificación presentada.

d) El Dictamen Nº 02/2019, de fecha 15 de febrero del 2019 de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 del Centro Financiero Nº 1.

e) La Resolución Nº 14/2019, de fecha 18 de febrero del 2019 emitida por la CONTRATANTE, que autoriza la modificación del Contrato Nº 114/2018.

Los documentos mencionados forman parte del contrato, constituyen partes esenciales del mismo y tienen como fin específico señalar a las partes, las modalidades de ejecución de la provisión de bienes y éstas se obligan a respetarlos.

En caso de que surgieran dudas en la interpretación de los diferentes puntos y/o cláusulas de los documentos del contrato, o existieren contradicciones o se estimare que el contenido de alguna parte es contrario o contradictorio a lo estipulado en otra, tendrán preferente aplicación las estipulaciones contenidas en las cláusulas del contrato.

Si las condiciones generales de la presente modificación se contraponen a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y el contrato, serán de ningún valor.

CLAUSULA SEGUNDA: Que modifica la CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 348069,** correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2018-2019.- El compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Subgrupo: 550 – Equipos Militares y de Seguridad, asignado a la Fuerzas Armadas de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018; con Fuente de Financiamiento FF.10 (Recursos del Tesoro) hasta un monto de Guaraníes **siete mil treinta millones (7.030.000.000),** consignándose un monto total de **Guaraníes tres mil quinientos millones (Gs.3.500.000.000)** durante el Ejercicio Fiscal año **2018,** y un monto total de **Guaraníes tres mil quinientos treinta millones (Gs. 3.530.000.000)** durante el Ejercicio Fiscal año **2019.**

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO Nº 1
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION

Blanca Rivarola de Cabañas
Apoderada
TOYOTOSHI S.A.

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
*****

ADENDA Nº 01 DEL CONTRATO Nº 114/2018
"CONTRATO DE ADQUISICION DE VEHICULOS BLINDADOS"

TOYOTOSHI S.A. AÑO FISCAL 2018

Unidad Responsable	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 2.3.8. OG 550 FF 10 Apoyo a Unidades Estratégicas y Tácticas – Comando de las Fuerzas Militares.	Gs. 3.500.000.000.-
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 3.500.000.000.-**

TOYOTOSHI S.A. AÑO FISCAL 2019

Unidad Responsable	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 2.3.8. OG 550 FF 10 Apoyo a Unidades Estratégicas y Tácticas – Comando de las Fuerzas Militares.	Gs. 3.530.000.000
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 3.530.000.000.-**

OBSERVACIONES: LAS DEMÁS CLÁUSULAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO PERMANECEN INVARIABLES Y CON PLENA VIGENCIA.

En fe de lo cual, **LA CONTRATANTE Y EL PROVEEDOR**, declaran que pondrán todo esfuerzo para el fiel cumplimiento de la presente modificación del **Contrato Nº 114/2018** para la **"ADQUISICION DE VEHICULOS BLINDADOS"** y actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman la presente modificación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 26 días del mes de febrero del año 2019, quedando una copia en poder de cada una.

.....
Sra. BLANCA IGNACIA RIVAROLA DE CABAÑAS
REPRESENTANTE LEGAL
PROVEEDOR

Blanca Rivarola de Cabañas
Apoderada
TOYOTOSHI S.A.

.....
EDGAR ANTONIO LEGUIZAMON OVELAR
CNEL DCEM – Dtor del CF Nº 1 COMANJEFE
CONTRATANTE